



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-2412 De la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre subvención por gasóleo profesional al sector transportista pendiente de pago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 5

8L/PE-2413 De la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre aplicación de la directiva europea que regula el procedimiento de medición de la eficacia de frenado en camiones y guaguas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

8L/PE-2414 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre convocatoria de la comisión bilateral con el Estado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-2415 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el ARI de Jinámar y el ARU de los Marineros de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-2416 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre puesta a disposición de los registros públicos de los demandantes de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PE-2417 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre las ayudas a las viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PE-2418 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre devolución de las competencias del Programa de disponibilidad de la vivienda reagrupación familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-2419 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre la subvención a la Promoción de La Pardilla, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-2420 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre subvención a empresa para construir viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

- 8L/PE-2421** De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre programa de rehabilitación de viviendas para los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 8L/PE-2422** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10
- 8L/PE-2423** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10
- 8L/PE-2424** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-2425** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 8L/PE-2426** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PE-2427** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios de la Viceconsejería de Turismo en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-2428** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PE-2429** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Gomera en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PE-2430** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de El Hierro en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14
- 8L/PE-2431** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Palma en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-2432** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Tenerife en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-2433** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Gran Canaria en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PE-2434** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Lanzarote en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16

8L/PE-2435 De la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Fuerteventura en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17

8L/PE-2436 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 17

8L/PE-2437 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-2438 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 19

8L/PE-2439 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 19

8L/PE-2440 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre advertencia de miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 20

8L/PE-2441 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PE-2442 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre facturación en concepto de IVA por la empresa operadora de telefonía Vodafone, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 21

8L/PE-2443 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre incumplimiento de la legislación de servicios sociales por los centros de atención a personas mayores o personas con discapacidad comunicados a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-2444 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre incumplimientos por los centros considerados infracciones administrativas graves o muy graves comunicados a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-2445 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención a personas mayores como responsables de infracciones administrativas leves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

8L/PE-2446 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención a personas mayores como responsables de infracciones administrativas graves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

- 8L/PE-2447** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención de personas mayores como responsables de infracciones administrativas muy graves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 8L/PE-2448** Del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre técnicas de reproducción humana asistida en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-2449** Del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre centros concertados con el Servicio Canario de la Salud para técnicas de reproducción humana asistida, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-2450** Del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre centros de referencia de reproducción humana asistida para pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-2451** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller aprobadas de la Estrategia Canaria de Empleo 2012-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 29
- 8L/PE-2452** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre funcionamiento de los Servicios Canarios de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 30
- 8L/PE-2453** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre presupuesto recibido del Estado para la modernización de las oficinas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 30
- 8L/PE-2454** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre oficinas comarcales y proyectos pilotos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 31
- 8L/PE-2455** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre los monitores de folklore de las escuelas de folklore de los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-2412 *De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre subvención por gasóleo profesional al sector transportista pendiente de pago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*

(Registro de entrada núm. 5.810, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre subvención por gasóleo profesional al sector transportista pendiente de pago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la subvención por gasóleo profesional al sector transportista pendiente de pago? ¿Para cuándo tiene previsto su departamento hacerla efectiva?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2413 *De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre aplicación de la directiva europea que regula el procedimiento de medición de la eficacia de frenado en camiones y guaguas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Registro de entrada núm. 5.811, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre aplicación de la directiva europea que regula el procedimiento de medición de la eficacia de frenado en camiones y guaguas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando su departamento ante la futura aplicación de la Directiva europea 2010/48 que regula el procedimiento de medición de la eficacia de frenado en camiones y guaguas?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2414 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre convocatoria de la comisión bilateral con el Estado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.812, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre convocatoria de la comisión bilateral con el Estado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuándo se piensa convocar la próxima comisión bilateral con el Estado?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2415 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el ARI de Jinámar y el ARU de Los Marinos de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.813, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el ARI de Jinámar y el ARU de Los Marinos de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuándo se piensa llevar a cabo el ARI de Jinámar y el ARU de Los Marineros de Telde?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2416 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta a disposición de los registros públicos de los demandantes de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.814, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta a disposición de los registros públicos de los demandantes de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no se pone a disposición de los registros públicos los demandantes de vivienda?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2417 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las ayudas a las viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.815, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las ayudas a las viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que se le ha quitado las ayudas a las viviendas de protección oficial?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2418 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre devolución de las competencias del Programa de disponibilidad de la vivienda reagrupación familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.816, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre devolución de las competencias del Programa de disponibilidad de la vivienda reagrupación familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Se van a devolver las competencias del Programa de disponibilidad de la vivienda (reagrupación familiar)?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2419 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la subvención a la promoción de La Pardilla, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.817, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la subvención a la promoción de La Pardilla, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Conoce la señora consejera que Visocan ha quitado la subvención a la promoción de La Pardilla en el término municipal de Telde?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2420 De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a empresa para construir viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.818, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a empresa para construir viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que Visocan le da una subvención a una empresa para construir viviendas protegidas y luego se la quita?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2421 De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre programa de rehabilitación de viviendas para los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.819, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.10.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre programa de rehabilitación de viviendas para los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Por qué no propone el Gobierno un programa de rehabilitación de viviendas para los ayuntamientos, ya que el que existía lo quitaron en el 2011, para personas que no disponen de medios económicos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-2422 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5.820, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.11.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad en régimen de alquiler en cada una de las islas, y renta que satisface por cada uno de ellos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PE-2423 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.821, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en régimen de alquiler en cada una de las islas, y renta que satisface por cada uno de ellos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PE-2424 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.822, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.13.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda en régimen de alquiler en cada una de las islas, y renta que satisface por cada uno de ellos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PE-2425 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 5.823, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.14.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas en régimen de alquiler en cada una de las islas, y renta que satisface por cada uno de ellos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PE-2426 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.824, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.15.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Empleo, Industria y Comercio en régimen de alquiler en cada una de las islas, y renta que satisface por cada uno de ellos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PE-2427 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios de la Viceconsejería de Turismo en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.825, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.16.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios de la Viceconsejería de Turismo en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos edificios tiene la Viceconsejería de Turismo en régimen de alquiler en cada una de las islas, y renta que satisface por cada uno de ellos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PE-2428 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.826, de 3/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.17.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en régimen de alquiler en cada una de las islas, y renta que satisface por cada uno de ellos?

En Canarias, a 3 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PE-2429 De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Gomera en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.895, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.18.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Gomera en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presente la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Gomera, contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2012?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2430 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de El Hierro en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.896, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.19.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de El Hierro en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de El Hierro, contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canaria de 2012?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2431 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Palma en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.897, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.20.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Palma en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de La Palma, contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canaria de 2012?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2432 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Tenerife en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.898, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.21.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Tenerife en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al

Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Tenerife, contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canaria de 2012?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2433 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Gran Canaria en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.899, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.22.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Gran Canaria en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Gran Canaria, contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canaria de 2012?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2434 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Lanzarote en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.900, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.23.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Lanzarote en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Lanzarote, contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canaria de 2012?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2435 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Fuerteventura en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.901, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.24.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Fuerteventura en los Presupuestos de la CAC de 2012, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión en prevención de incendios e infraestructuras y medidas medioambientales para el Cabildo Insular de Fuerteventura, contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canaria de 2012?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-2436 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.902, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Canarias de algún informe jurídico que avale la decisión de no someter para su acuerdo por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de las Sociedades Mercantiles Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA y, en concreto, los aspectos referidos a sus plantillas, tal como establece el artículo 11 del Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-2437 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.903, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.26.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Por qué no fueron sometidos al acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de las Sociedades Mercantiles Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA y, en concreto, los aspectos referidos a sus plantillas, tal como establece el artículo 11 del Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-2438 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.904, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.27.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la decisión de no someter al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Dispone el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria de algún informe jurídico que avale la decisión de no someter para su acuerdo por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de las Sociedades Mercantiles Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA y, en concreto, los aspectos referidos a sus plantillas, tal como establece el artículo 11 del Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-2439 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.905, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.28.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Por qué no fueron sometidos al acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de las Sociedades Mercantiles Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA y, en concreto, los aspectos referidos a sus plantillas, tal como establece el artículo 11 del Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-2440 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre advertencia de miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.906, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.29.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre advertencia de miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Se advirtió por algún miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria en alguna de las sesiones celebradas por el mismo que se podría estar incurriendo en la comisión de un delito por el hecho de no someter para su acuerdo por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de las Sociedades Mercantiles Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA y, en concreto, los aspectos referidos a sus plantillas, tal como establece el artículo 11 del Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-2441 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.911, de 6/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria respecto de los programas de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué fundamentos jurídicos se basa el Gobierno de Canarias para no haber sometido al acuerdo del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria los programas de viabilidad de las Sociedades Mercantiles Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA y, en concreto, los aspectos referidos a sus plantillas, tal como establece el artículo 11 del Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-2442 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre facturación en concepto de IVA por la empresa operadora de telefonía Vodafone, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5.941, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.31.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre facturación en concepto de IVA por la empresa operadora de telefonía Vodafone, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Canarias, y lo consiente, que la empresa operadora de telefonía, Vodafone, ha venido facturando a los usuarios de sus servicios el 18% en concepto de IVA, como lo demuestra el ejemplo adjunto?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.



Nº de factura: C10568753019
 Nº de cuenta Vodafone: 925336500
 Titular:
 NIF:
 Fecha de emisión: 15/04/2012
 Lugar de emisión: Madrid



Forma de pago: Domiciliación bancaria
 Entidad bancaria:
 Nº de cuenta:
 Fecha de vencimiento: 25/04/2012

35001 Las Palmas de Gran Canaria
 Las Palmas
 España

Periodo de facturación: 15/03/2012 al 14/04/2012

Total Usos imponible 18%	96,37
IVA (18%)	17,35
Total factura	113,72
Total a pagar	113,72€

Resumen: 928337775

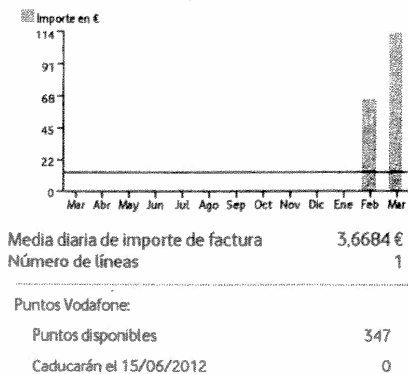
Vodafone ADSL

Total: 96,3697€

Cuotas	Total: 83,9000€	Consumos	Total: 12,4697€
Internet 2 Datos	83,9000€		
Vodafone ADSL + Cuota de línea (15 Mar. a 14 Abr.)	34,9000	Fijo	55 367:34 0,0000
Vodafone ADSL: Instalación (13 Abr.)	49,0000	Especial	7 54:20 12,4697

Toda la información en tu mano

Evolución de tu factura



A partir del 1 de octubre de 2011, los números de teléfono de la red móvil también podrán empezar por la cifra 7. Para más información consulte la resolución de la SETSI del Ministerio de Industria de fecha 12 de marzo de 2010 en

www.boe.es/dias/2010/03/30pdfs/BOE-A-2010-5251.pdf

Servicio gratuito de Atención al Cliente de Vodafone desde tu móvil marcando 123 - www.vodafone.es. Puede consultar nuestras tarifas en www.vodafone.es/conocenos/vfas/gponos/legal/tarifas Teléfono de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: 901336699. www.usuarios.teleco.es Teléfono de Atención al Ciudadano del Ministerio de Sanidad y Consumo: 901400100. <http://www.consumo-inc.es/Arbitraje/organo.htm> Coste de la llamada 0,30€/min. (0,35€ IVA incluido). Establecimiento de llamada 0,15€ (0,19€ IVA incluido). Impuestos indirectos no incluidos.



Nº de factura: CI0562120858
 Nº de cuenta Vodafone: 925336500
 Titular:
 NIF:
 Fecha de emisión: 15/03/2012
 Lugar de emisión: Madrid



Forma de pago: Domiciliación bancaria
 Entidad bancaria:
 Nº de cuenta:
 Fecha de vencimiento: 26/03/2012

35001 Las Palmas de Gran Canaria
 Las Palmas
 España

Periodo de facturación: 15/02/2012 al 14/03/2012

Saldo pendiente facturas anteriores	8,26
-------------------------------------	------

Resumen: 928337775

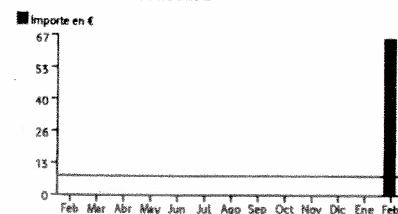
Vodafone ADSL

Total: 56,0483€

Vodafone ADSL + Cuota de línea (15 Feb. a 14 Mar.)	34,9000
--	---------

Fijo	69	180:36	0,0000
Móvil no Vodafone	1	1:24	0,4286
Especial	7	76:28	20,7197

Evolución de tu factura



Media diaria de importe de factura: 2.2807 €
 Número de líneas: 1
 Puntos Vodafone:
 Puntos disponibles: 261
 Caducarán el 15/05/2012: 0

Seguimos mejorando tu factura:

A partir de este mes, te mostraremos en el gráfico "Evolución de tu Factura", la evolución del importe total de tu factura en lugar de sólo el consumo facturado. Por ello, en el gráfico sólo aparece la información del último mes.

Si necesitas conocer el detalle de los meses anteriores, consultarlo en www.vodafone.es/mivodafone donde lo tendrás siempre disponible.



Nº de factura: CI0577747905
 Nº de cuenta Vodafone: 925396009
 Titular:
 NIF:
 Fecha de emisión: 01/06/2012
 Lugar de emisión: Madrid



Forma de pago: Domiciliación bancaria
 Entidad bancaria:
 Nº de cuenta:
 Fecha de vencimiento: 12/06/2012

35300 SANTA BRIGIDA
 Las Palmas
 España

Periodo de facturación: 01/05/2012 al 31/05/2012



Cuota de línea: 34,9000 Total: -8,7250€

Promoción Vodafone ADSL 25% (1 May. a 31 May.) 34,9000 -8,7250

Resumen: 928353375

Vodafone ADSL

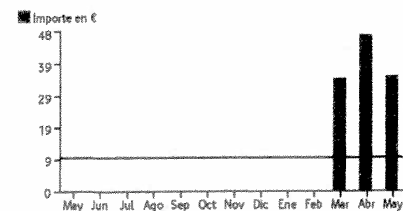
Total: 38,8875€

Cuota de línea: 34,9000

Cuota de línea: 3,0000 Total: 0,9875€

		Nº Llam.	Duración	0,9875€	
Vodafone ADSL + Cuota de línea (1 May. a 31 May.)	34,9000	Fijo	51	409:33	0,0000
Cuota Vodafone Protección PC Famil (1 May. a 31 May.)	3,0000	Especial	1	3:21	0,9875

Evolución de tu factura



Media diaria de importe de factura 1,1481 €
 Número de líneas 1
 Puntos Vodafone:
 Puntos disponibles 486
 Caducarán el 01/08/2012 0

Infórmate de las últimas novedades, tus promociones, tu tarifa, tus puntos, etc y gestiona todos tus servicios desde www.vodafone.es/mivodafone o desde tu móvil en Mi123 marcando de forma gratuita *123# y tecla de llamada, (acceso y navegación gratuita en territorio nacional).

Servicio gratuito de Atención al Cliente de Vodafone desde tu móvil marcando 123 - www.vodafone.es. Puede consultar nuestras tarifas en www.vodafone.es/conocenos/vfas/qcomos/legel/tarifas Teléfono de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: 901336699. www.usuariosteleco.es Teléfono de Atención al Ciudadano del Ministerio de Sanidad y Consumo: 901400100. <http://www.consumo-inc.es/Arbitraje/organ.htm> Coste de la llamada 0,30€/min. (0,35€ IVA incluido). Establecimiento de llamada 0,15€ (0,18€ IVA incluido). Impuestos indirectos no incluidos.

8L/PE-2443 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incumplimiento de la legislación de servicios sociales por los centros de atención a personas mayores o personas con discapacidad comunicados a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.942, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.32.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incumplimiento de la legislación de servicios sociales por los centros de atención a personas mayores o personas con discapacidad comunicados a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas situaciones de incumplimiento de la legislación de servicios sociales por parte de los centros de atención a personas mayores o personas con discapacidad que comporten un riesgo para la salud o integridad de los usuarios, o, en general, que afecten al ejercicio de los derechos fundamentales han sido comunicadas a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial competente por la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración tras la suscripción del convenio de colaboración de fecha 17/04/2012 para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolo de actuación entre la Consejería de Cultura, Deporte, Políticas Sociales y Vivienda y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de protección a personas mayores y a personas con discapacidad residentes en centros públicos o privados de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-2444 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incumplimientos por los centros considerados infracciones administrativas graves o muy graves comunicados a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.943, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.33.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incumplimientos por los centros considerados infracciones administrativas graves o muy graves comunicados a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos incumplimientos cometidos por los centros que tengan la consideración de infracciones administrativas graves o muy graves a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones han sido comunicados a la Sección de lo Civil-Discapacidad de la Fiscalía Provincial competente por la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración tras la suscripción del convenio de colaboración de fecha 17/4/12 para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolo de actuación entre la Consejería de Cultura, Deporte, Políticas Sociales y Vivienda y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de protección a personas mayores y a personas con discapacidad residentes en centros públicos o privados de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-2445 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención a personas mayores como responsables de infracciones administrativas leves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.944, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.34.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención a personas mayores como responsables de infracciones administrativas leves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de expedientes instruidos y sanciones impuestas, durante los años 2010-2012, a personas físicas o jurídicas como titulares de un centro o servicio destinado a la atención de personas mayores como sujetos responsables de infracciones administrativas leves (con especificación de las mismas) a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-2446 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención a personas mayores como responsables de infracciones administrativas graves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.945, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.35.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención a personas mayores como responsables de infracciones administrativas graves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de expedientes instruidos y sanciones impuestas, durante los años 2010-2012, a personas físicas o jurídicas como titulares de un centro o servicio destinado a la atención de personas mayores como sujetos responsables de infracciones administrativas graves (con especificación de las mismas) a tenor de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-2447 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención de personas mayores como responsables de infracciones administrativas muy graves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.946, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.36.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre expedientes instruidos y sanciones impuestas a titulares de centro o servicio destinado a la atención de personas mayores como responsables de infracciones administrativas muy graves, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de expedientes instruidos y sanciones impuestas, durante los años 2010-2012, a personas físicas o jurídicas como titulares de un centro o servicio destinado a la atención de personas mayores como sujetos responsables de infracciones administrativas muy graves (con especificación de las mismas) a tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones?

En Canarias, a 5 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-2448 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre técnicas de reproducción humana asistida en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.947, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre técnicas de reproducción humana asistida en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Figuerero Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué técnicas de reproducción humana asistida se realizan en los hospitales públicos de Canarias?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figuerero Force.

8L/PE-2449 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre centros concertados con el Servicio Canario de la Salud para técnicas de reproducción humana asistida, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.948, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre centros concertados con el Servicio Canario de la Salud para técnicas de reproducción humana asistida, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Figuerero Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuáles son los centros concertados con el Servicio Canario de Salud para técnicas de reproducción humana asistida?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figuerero Force.

8L/PE-2450 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre centros de referencia de reproducción humana asistida para pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.949, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre centros de referencia de reproducción humana asistida para pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Figuerero Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuáles son los centros de referencia y para qué técnicas, a nivel provincial y regional, de reproducción humana asistida para los pacientes de la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figuerero Force.

8L/PE-2451 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller aprobadas de la Estrategia Canaria de Empleo 2012-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.950, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.40.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller aprobadas de la Estrategia Canaria de Empleo 2012-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canaria, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller ha aprobado el Servicio Canario de Empleo que den formación en energías renovables, turismo sostenible, dependencia, nuevas tecnologías, ecoindustrias o rehabilitación de edificios como aconseja la Estrategia Canaria de Empleo 2012-2014, y, a cuántos alumnos se dará dicha formación?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PE-2452 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre funcionamiento de los Servicios Canarios de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.951, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.41.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre funcionamiento de los Servicios Canarios de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canaria, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué evaluación tiene el Gobierno de Canarias sobre el funcionamiento de los Servicios Canarios de Empleo y qué deficiencias ha detectado que impidan que funcionen con el dinamismo que se requiere para su eficacia?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PE-2453 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre presupuesto recibido del Estado para la modernización de las oficinas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.952, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.42.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre presupuesto recibido del Estado para la modernización de las oficinas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canaria, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se ha recibido en transferencia del Estado, para la modernización de las oficinas de empleo y cómo se va a distribuir dicho presupuesto?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PE-2454 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre oficinas comarcales y proyectos pilotos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.953, de 7/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.43.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre oficinas comarcales y proyectos pilotos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canaria, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el mapa que tiene su consejería para las oficinas comarcales y dónde situará los proyectos pilotos de dichas oficinas?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PE-2455 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los monitores de folklore de las escuelas de folklore de los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.994, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.44.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los monitores de folklore de las escuelas de folklore de los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Para el presente curso escolar existe algún impedimento para que los monitores de folklore pertenecientes a las diferentes escuelas de folklore de los ayuntamientos canarios accedan a los centros educativos e impartan clases en horario escolar?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.



Parlamento de Canarias